



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

Expte. UNC 57.144/2011 –

VISTO lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su nota de fs. 3; teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 4, por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 5 y lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su nota de fs. 3 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Javier MOYANO (legajo 32543) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso en el citado Centro, desde el 1º de noviembre de 2011.

**ARTÍCULO 2º.-** El Dr. Moyano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

æ

84

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 20**